

ACTA NÚMERO 067
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021
(ORDINARIA)
16 DE FEBRERO DE 2021

En Juárez, Nuevo León, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos, del día 16 dieciséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Sexagésima Séptima Sesión**, con carácter de **Ordinaria**; toma el uso de la palabra el **C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 9 Fracción II, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Sexagésima Séptima Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión.

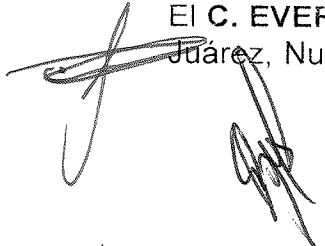
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

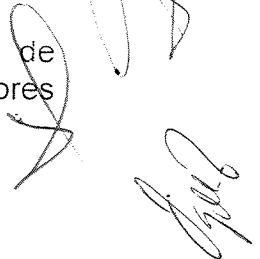
LISTA DE ASISTENCIA

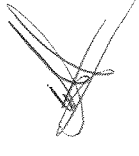
- C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndico Segundo (Presente),
- C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA**, Primera Regidora (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO**, Segundo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Tercera Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZALEZ ACOSTA**, Cuarto Regidor (Presente),
- C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA**, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Séptima Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ**, Octavo Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ**, Noveria Regidora (Presente),
- C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA**, Décima Regidora (Presente),
- C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ**, Décima Primera Regidora (Presente),
- C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA**, Décima Segunda Regidora (Justifica inasistencia),
- C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO**, Décima Tercera Regidora, (Presente)
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL**, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente)

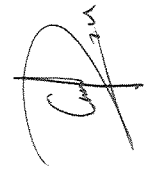
Ciudadano **EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El **C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León expresa: “Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores











y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal Sustituto, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VII.- DICTAMEN PARA LA APROBACION Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2021.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "**C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, **C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL** Presidente Municipal Sustituto de Juárez, miembros del H. Cabildo, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que la información relativa a los acuerdos aprobados en la sesión anterior fue publicada en fecha 10 de febrero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado, así mismo se informa que fueron incluidos en la gaceta municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Síndica Edna Mayela Silva Alemán, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de las lecturas completas de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

(Vertical handwritten signatures and marks along the right margin)

DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Síndica Edna Mayela Silva Alemán, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATIVA RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

**A LOS C. C. INTEGRANTES
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 33, fracción I, inciso d), 38, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 25 fracción I, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

-CONSIDERANDO-

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2018-2021 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que en la tercera sesión pública de cabildo, con carácter de ordinaria, de fecha 06 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se sometieron a consideración del H. Cabildo las comisiones Municipales, mismas que fueron aprobadas, y que son integradas por los miembros del Republicano Ayuntamiento, tal y como lo establecen los Artículos 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la Entidad.

TERCERO.- Que en virtud de que a partir del día 23 de junio 2020 el Lic. Javier Campos Von Hartz, funge como encargado del Despacho de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, razón por la cual, el C. Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, Lic. Everardo Benavides Villarreal, en uso de las facultades contenidas en el artículo 35 inciso A), fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal, ha tenido a bien en enviar a esta Comisión, la propuesta de su nombramiento como titular de dicha Secretaría a fin de que sea elaborado el presente dictamen para efecto de ser presentado al pleno del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, es de resolver y resuelve el presente Dictamen y presenta ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación del siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 36 fracción XIV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso d) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 22. 25 fracción I inciso a) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la propuesta presentada por C. Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, Lic. Everardo Benavides Villarreal, para el nombramiento del titular de la Contraloría Municipal en los siguientes términos:

PRIMERO: A propuesta del Presidente Municipal Sustituto, se nombra como titular de la Contraloría Municipal al C. LIC. JAVIER CAMPOS VON HARTZ

SEGUNDO: Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento a fin que por su conducto se publique el presente acuerdo en base a lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la Entidad.

ATENAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 12 DE FEBRERO DE 2021, DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACION Y MEJORA REGULATIVA. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN. Presidente; LINDA PATRICIA GARZA ROCHA, Secretario; JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Vocal 1°; HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO. Vocal 2°. Rúbricas

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con una abstención por parte del Regidor Gerardo Garza Vallejo y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA; EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 36 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I INCISO D) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 22, 25 FRACCIÓN I INCISO A) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; APRUEBA Y AUTORIZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: A propuesta del Presidente Municipal Sustituto, se nombra como titular de la Contraloría Municipal al C. LIC. JAVIER CAMPOS VON HARTZ.

SEGUNDO: Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento a fin que por su conducto se publique el presente acuerdo en base a lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la Entidad.

Una vez aprobado el anterior acuerdo la Secretaría del Ayuntamiento le solicita al C. Lic. Javier Campos Von Hartz, pase al frente, a fin de que se le tome su protesta de Ley, por parte del Presidente Municipal.

Toma la palabra el Lic. Everardo Benavides Villarreal, y manifiesta "¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se os ha conferido?", por lo que el C. LIC. JAVIER CAMPOS VON HARTZ, contesta "SI PROTESTO",

Una vez manifestado lo anterior el Lic. Everardo Benavides Villarreal expresa si no lo hicierais así, que el pueblo os lo demande".

Acto continuo C. Lic. Javier Campos Von Hartz pasa a tomar su lugar.

Una vez tomada la protesta de ley la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

VII.- DICTAMEN PARA LA APROBACION Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN PARA LA APROBACION Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2021.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis, por la C. Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal de Juárez, Nuevo León, la documentación mediante la cual solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I, II, III y IV fracción a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119, 120, 132, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 2, 3, 15, 33, fracción III inciso a), 35 B. fracción III, 37 fracción I, y 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 25 fracción IV inciso b) y 39 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León en vigor y artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; la aprobación de la **Celebración del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular entre el Estado de Nuevo León, el Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Juárez, Nuevo León, correspondiente al año 2021-dos mil veintiuno**, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el presente dictamen bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que año con año el municipio de Juárez Nuevo León, ha celebrado el Convenio de Coordinación Fiscal con el Gobierno del Estado y el Instituto de Control Vehicular, el cual tiene como principal finalidad la colaboración entre los diversos entes públicos para llevar a cabo con mayor eficiencia las diversas disposiciones que establecen la Ley que crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para conducir del Estado, la Ley para la prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y la Ley de Hacienda del Estado, y las disposiciones que establece el Reglamento de Tránsito Municipal, entre otras.

II.- Que en fecha 10- diez de febrero del presente año, fue recibida en la Tesorería Municipal la propuesta de Convenio de Coordinación a ser celebrado entre el Gobierno del Estado, el Instituto del Control Vehicular y el municipio de Juárez, Nuevo León, por parte del Procurador Fiscal del Estado, Ulises Carlin de la Fuente, por lo que:

CONSIDERANDO:

I.- Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para conocer y emitir dictamen del presente asunto de conformidad con lo establecido por los artículos 33, fracción III inciso a), 35 B. fracción III, 37 fracción I, y 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 25 fracción IV inciso b) y 39 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León en vigor.

II.- Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en su dispositivo 109 establece que los Municipios previa aprobación de sus Ayuntamientos podrán celebrar convenios de coordinación entre sí, con los Gobiernos del Estado y de la Federación y con los Municipios de otros Estados, en los términos que señalan la legislación federal y estatal en materia de seguridad pública, para lograr un mejor cumplimiento de sus atribuciones; teniendo en todo tiempo, la obligación de auxiliarse mutuamente en el desempeño de sus labores.

III.- Que la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado del Nuevo León en su artículo 12 establece que el Estado y los Municipios podrán celebrar convenios de coordinación en materia de recaudación y administración de participaciones federales y estatales y

aportaciones estatales y estatales que correspondan a estos últimos, siempre y cuando no contravenga lo establecido en la mencionada Ley.

IV.- Que resulta de especial interés para las partes celebrar un convenio en materia de Coordinación Fiscal y Control Vehicular, para efectos de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que imponen a los conductores y propietarios de vehículos la Ley que crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para conducir del Estado, la Ley para la prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y la Ley de Hacienda del Estado, y las disposiciones que establece el Reglamento de Tránsito Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos a criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I, II, III y IV fracción a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119, 120, 132, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 2, 3, 15, 33, fracción III inciso a), 35 B. fracción III, 37 fracción I, y 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 25 fracción IV inciso b) y 39 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León en vigor y artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba y autoriza la celebración del **CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2021**, por lo cual se autoriza a los representantes legales del municipio a que lo suscriban en los términos marcados en el Convenio.

SEGUNDO.- Tùrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 A fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en vigor.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales.- En la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 12-doce días del mes de febrero de 2021-dos mil veintiuno. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA / Presidente; C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA / Secretario; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ Vocal 1; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA / Vocal 2°. RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Punto de Acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II, III Y IV FRACCIÓN A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118, 119, 120, 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 3, 15, 33, FRACCIÓN III INCISO A), 35 B. FRACCIÓN III, 37 FRACCIÓN I, Y 109 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN IV INCISO B) Y 39 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN VIGOR Y ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA APROBACION Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2021. EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se aprueba y autoriza la celebración del **CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2021**, por lo cual se autoriza a los representantes legales del municipio a que lo suscriban en los términos marcados en el Convenio.

SEGUNDO. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 A fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en vigor.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

“Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra”

Acto seguido toma el uso de la palabra el Regidor **CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA**, y da lectura al siguiente punto:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO COMO CUARTO REGIDOR CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, 2018-2021
PRESENTE.-**

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, en mi carácter de Cuarto Regidor del Municipio de Juárez, Nuevo León, por este medio y en uso de las facultades establecidas en el artículo 36 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, me permito exponer a este H. Cuerpo Colegiado lo siguiente:

Que por medio del presente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León vigente, ocurro a solicitar licencia para separarme de mi cargo de Cuarto Regidor, sin goce de sueldo y de manera temporal a partir del día 01-uno de marzo del presente; esto en virtud de diversos motivos personales que me impiden seguir con el desempeño de mi cargo, pudiendo reincorporarme al mismo en cualquier momento de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Sin otro en particular por el momento, reitero a Ustedes mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE, Juárez, N.L. a 15 de Febrero de 2021, **C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA/Cuarto Regidor, Rúbrica.**

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la solicitud de licencia presentada por el Regidor Cástulo González Acosta, misma que se da con la abstención de éste y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 07

CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 119 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISO E), 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE Y 36 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO, SIN GOCE DE SUELDO AL REGIDOR CÁSTULO GONZALEZ ACOSTA, A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2021, PUDIENDO REGRESAR EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 08 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?"

Acto seguido toma el uso de la palabra la **REGIDORA CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ**, y da lectura al siguiente punto:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO COMO NOVENA REGIDORA CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, 2018-2021 PRESENTE.-

C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, en mi carácter de Novena Regidora del Municipio de Juárez, Nuevo León, por este medio y en uso de las facultades establecidas en el artículo 36 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, me permito exponer a este H. Cuerpo Colegiado lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León vigente, por medio del presente me permito solicitar licencia para separarme de mi cargo de Novena Regidora, sin goce de sueldo y de manera temporal a partir del día 01-uno de marzo del presente año; esto en virtud de diversos motivos personales que me impiden seguir con el desempeño de mi cargo, pudiendo reincorporarme al mismo en cualquier momento de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Sin otro en particular por el momento, reitero a Ustedes mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE, Juárez, N.L. a 15 de Febrero de 2021, C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ/ Novena Regidora, Rúbricas.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la solicitud de licencia presentada por la Regidora Christian Guadalupe Pérez Rodríguez, misma que se da con la abstención de ésta y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISO E), 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE Y 36 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO, SIN GOCE DE SUELDO A LA REGIDORA CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2021, PUDIENDO REGRESAR EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 08 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?"

Acto seguido toma el uso de la palabra el **REGIDOR FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ**, y da lectura al siguiente punto:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO COMO OCTAVO REGIDOR FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ.

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, 2018-2021 PRESENTE.-

C. FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ, en mi carácter de Octavo Regidor del Municipio de Juárez, Nuevo León, por este medio y en uso de las facultades establecidas en el artículo 36 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, me permito exponer a este H. Cuerpo Colegiado lo siguiente:

Que por medio del presente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León vigente, ocurro a solicitar licencia para separarme de mi cargo de Octavo Regidor, sin goce de sueldo y de manera temporal a partir del día 01-uno de marzo del presente; esto en virtud de diversos motivos personales que me impiden seguir con el desempeño de mi cargo, pudiendo reincorporarme al mismo en cualquier momento de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Sin otro en particular por el momento, reitero a Ustedes mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE, Juárez, N.L. a 15 de Febrero de 2021, **C. FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ/ Octavo Regidor, Rúbricas.**

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la solicitud de licencia presentada por la Regidora Christian Guadalupe Pérez Rodríguez, misma que se da con la abstención de ésta y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 09

CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN

I, INCISO E), 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE Y 36 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO, SIN GOCE DE SUELDO AL REGIDOR FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ, A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2021, PUDIENDO REGRESAR EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 08 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta:

“En virtud de lo anterior, una vez que surtan efecto las licencias aprobadas, se convocará a sesión de cabildo, así como a los respectivos regidores suplentes para tomarles su protesta de ley el día 1-uno de marzo del presente año. Seguimos en asuntos generales, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?”

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal Sustituto Lic. Everardo Benavides Villarreal toma el uso de la misma y manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día:

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN


Por lo cual, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 16 dieciséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron.



C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
Presidente Municipal Sustituto



C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
Secretaria del R. Ayuntamiento



C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL.
Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal

Santra Chifote

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
Síndico Primero



C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN
Síndica Segunda



C. FABIOLA CARREON ORTEGA
Primera Regidora

C. GERARDO GARZA VALLEJO
Segundo Regidor



C. PERLA CORAL RODRIGUEZ MERCADO
Tercera Regidora



C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA
Cuarto Regidor



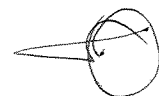
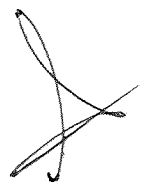

C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA
Quinta Regidora



C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA
Sexto Regidor



C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN
Séptima Regidora





C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ
Octavo Regidor


C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ
Novena Regidora


C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA
Décima Regidora


C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ
Décima Primera Regidora

(Justifica inasistencia)
C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA
Décima Segunda Regidora


C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO
Décima Tercera Regidora

Página 13/13 correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 16 dieciséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno. -----

